



Hermosillo, Sonora a 14 de septiembre del 2017
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

Del Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Ley Número 90, Fracciones:

- I.- Estadísticas e índices delictivos
- II.- Número de averiguaciones previas desestimadas
- III.- Las cantidades recibidas por concepto de multas y destino al que se aplicaron
- IV.- Reglamentos expedidos en ejercicio de sus atribuciones
- V.- Iniciativas de Leyes y Decretos presentados ante el Congreso del Estado
- VI.- Leyes y Decretos legislativos sancionados y publicados
- VII.- Listado de notarías existentes
- VIII.- Atlas estatal de riesgos
- IX.- Programa estatal de protección civil
- X.- Calendario del ciclo escolar
- XI.- Lista de útiles escolares
- XII.- La base de datos que dé cuenta de todos los hospitales y centros de salud del estado
- XIII.- Procedimientos de visitas de verificación o inspección sanitaria
- XIV.- Las medidas preventivas para el cuidado de la salud
- XV.- Principales indicadores sobre la actividad jurisdiccional de la junta local de conciliación y arbitraje
- XVI.- Lista de los sindicatos registrados ante la junta local de conciliación y arbitraje
- XVII.- Listas de acuerdos de la junta de conciliación y arbitraje
- XVIII.- Laudos laborales que hayan causado ejecutoria en su versión pública
- XIX.- Nombre de los contribuyentes a los que se les hubiera condonado algún crédito fiscal
- XX.- Listado de expropiaciones
- XXI.- Programas de exenciones o condonaciones de impuestos
- XXII.- Plan Estatal de Desarrollo
- XXIII.- Las solicitudes de impacto ambiental
- XXIV.- Opiniones técnicas en materia de impacto ambiental
- XXV.- Las factibilidades de uso de suelo

Unidos logramos más

Dr. Hoeffler esq. con Ocampo, Col. Centenario
Teléfono: 217 52 16 y 213 92 03
www.becassonora.gob.mx



- XXVI.- Programa de ordenamiento territorial estatal
- XXVII.- Información de utilidad para el conocimiento de las funciones y políticas públicas
- XXVII.- Plan estatal de desarrollo y programas operativos anuales

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


JOSE LUIS IBARRA APODACA
Director General
IBEEES

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUTO DE BECAS Y
ESTÍMULOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora

Unidos logramos más